

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 25 revoluciones por minuto, de la toma de fuerza

Datos observados	59,3	2.199	540	206	13	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	62,2	2.199	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la polea y a la barra

Datos observados	62,0	2.500	614	209	13	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	65,1	2.500	614	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee dos ejes normalizados de toma de fuerza intercambiables entre sí: uno, principal, de 1.000 r.p.m., y otro, secundario, de 540 r.p.m. El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.381 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 revoluciones por minuto. Asimismo, el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor —2.199 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 r.p.m.

15535 RESOLUCION de 28 de marzo de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Lander», modelo 628 DT.

Solicitada por «Andrés Hermanos, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

- Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Lander», modelo 628 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
- La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 20 (veinte) CV.
- A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.4 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 28 de marzo de 1983.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca	«Lander».
Modelo	628 DT.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	4498.
Fabricante	«Andrés Hermanos, S. A.», Zaragoza.
Motor: Denominación	Slanzi, modelo DVA-1030.
Número	253945.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

Datos observados	19,2	3.009	558	227	15	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	20,3	3.000	558	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba de potencia sostenida a 540±10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	18,9	2.902	540	223	15	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	20,0	2.902	540	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee un eje de toma de fuerza de dimensiones no normalizadas y su sentido de giro es contrario al normal, por lo que para accionar las máquinas usuales —540 rpm— precisa un acoplamiento especial.

15536 RESOLUCION de 30 de marzo de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Trident 130 Special V 4RM.

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

- Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Same», modelo Trident 130 Special V 4RM, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
- La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 121 (ciento veintiuno) CV.
- A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 30 de marzo de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca	«Same».
Modelo	Trident 130 Special V 4RM.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	TRVT 1220.
Fabricante	«Same Trattori, S.p.A.», Treviglio, Bergamo (Italia).
Motor: Denominación	Same, modelo 1058 P.
Número	13420.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.